



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE **KANASIN**, DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Kanasin, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 20 minutos, del día 15 de marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Kanasin, ubicado en el predio número 100 letra B de la calle 19, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. Rabel Jesus Rosado Lara Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Kanasin, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 20 minutos del día 15 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

## PUNTO NÚMERO UNO

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Rabel Jesus Rosado Lara de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Gregorio de Jesus Trejo Estrella para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. Maria Cristina Be Canul,

Consejero Electoral C. Rabel Jesus Rosado Lara todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Gregorio de Jesus Trejo Estrella con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, C. Jesus Israel Herrera Gonzalez;
- Partido Revolucionario Institucional, Juan Fernando Solis Benavides;
- Partido de la Revolucion Democratica, C. Jesus Aldair Rodriguez Montejo;
- Partido Verde Ecologista de México, C. Miguel Jesus Luna Laines;
- Partido del Trabajo, C. Martha Rubi Canche Tun;
- Movimiento Ciudadano, C. Carlos Javier Pat Euan;
- Morena, C. Luis Ruben Andrade Briceño;



---



## PUNTO NÚMERO DOS

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de dos Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

## PUNTO NÚMERO TRES

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

## PUNTO NÚMERO CUATRO

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. —

1. Lista de asistencia
2. Certificación del Quórum legal
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Siendo las 17:25 horas, se presentó representante del Partido Movimiento Ciudadano, quien se le procedió a registrar su llegada.

## PUNTO NÚMERO CINCO

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en



cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:  
Escrito de fecha 17 de febrero del año 2021.

Acuerdo C.G. 023/2021, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE AJUSTAN PLAZOS DE PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCION POPULAR DE LOS PARTIDOS POLITICOS POSTERIORES AL PERIODO DE PRECAMPAÑAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

Escrito de fecha 21 de febrero del año 2021.

Acuerdo C.G. 024/2021, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE REELECCION A CARGOS DE ELECCION POPULAR DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

Acuerdo C.G. 008/2021, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATAN POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SERÁ EMPLEADO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOMINGO 6 DE JUNIO DE 2021.

Escrito de fecha 08 de marzo de 2021 del Partido Accion Nacional en el cual nombra al C. Jesus Israel Herrera Gonzalez, representantes Propietario ante este consejo electoral municipal.

Escrito de fecha 25 de febrero de 2021 del Partido Revolucionario Institucional en el cual nombra al C. Juan Fernando Solis Benavides representante Propietario ante este consejo electoral municipal.

Escrito de fecha 15 de marzo del 2021 del Partido Movimiento Ciudadano en el cual nombra al C. Carlos Javier Pat Euan como representante propietario y a la C. Leny Gabriela Quintal Cervantes como representante suplente antes este consejo electoral municipal.

#### PUNTO NÚMERO SEIS

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número seis, Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.

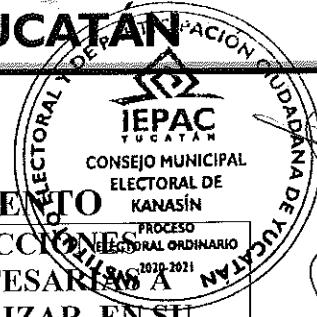
En el uso de la voz, el consejero presidente dio cuenta de las adecuaciones que se realizaran en la bodega electoral y del estado en que se encuentran:

El día 23 de FEBRERO de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.



№ 1234  
12.12.2018

---



## CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Tomacorrientes desgastados y no aptos para los equipos de cómputo.	Colocar tomacorrientes de 2 polos con tierra física.
Techos	Desgaste normal por el uso	En buen estado
Drenaje pluvial	Sin drenaje	Sin drenaje
Ventanas	Una ventana en condiciones endebles	Sellar ventana con materiales ignífugos.
Muros	Una de las paredes presenta fisuras.	Reparar muro
Cerraduras	Sin puerta	Colocar puerta de tambor con cerradura
Pisos	En buen estado	En buen estado

## CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REOUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	1 lampara de emergencia
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	Es necesario colocar ambas señalizaciones
Delimitación de áreas	Se requiere señalización para delimitar áreas
Anaqueles	3 anaqueles

## MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.
- 3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.









## MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

## PUNTO NÚMERO SIETE

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **SIETE** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

En este punto el Presidente del Consejo Municipal recordó a los representantes de partido que el registro de candidaturas es del 22 al 29 de marzo; por lo cual agenden cita previa y cuiden las medidas de sana distancia por la pandemia.

## PUNTO NÚMERO OCHO

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **OCHO** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para



A small, handwritten mark or signature is visible in the lower left quadrant of the page.



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 2 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 39 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 18 horas con 09 minutos.

Siendo las 18 horas con 09 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero (a) Electoral C. Rabel Jesus Rosado Lara,  
Consejero (a) Electoral C. Maria Cristina Be Canul todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Gregorio de Jesus Trejo Estrella con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:  
Partido Acción Nacional, C. Jesus Israel Herrera Gonzalez;  
Partido Revolucionario Institucional, Juan Fernando Solis Benavides;  
Partido de la Revolucion Democratica, C. Jesus Aldair Rodriguez Montejo;  
Partido Verde Ecologista de México, C. Miguel Jesus Luna Laines;  
Partido del Trabajo, C. Martha Rubi Canche Tun;  
Movimiento Ciudadano, C. Carlos Javier Pat Euan;  
Morena, C. Luis Ruben Andrade Briceño;

## PUNTO NÚMERO NUEVE

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **NUEVE**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de Instalación, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Kanasin de fecha 15 de Marzo de 2021 ; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. Gregorio de Jesus Trejo Estrella informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 2 votos a favor.

6



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN


## PUNTO NÚMERO DIEZ

Acto seguido el Consejero Presidente C. Rabel Jesus Rosado Lara solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **DIEZ** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

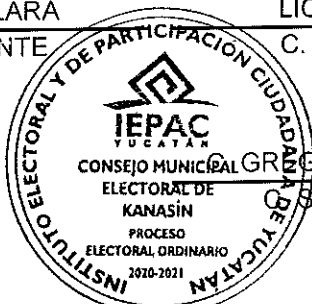
## PUNTO NÚMERO ONCE


Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **ONCE** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. Rabel Jesus Rosado Lara, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 15 de Marzo de 2021, siendo las 18 horas con 10 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

  
ING. RABEL JESUS ROSADO LARA  
C. CONSEJERA (O) PRESIDENTE

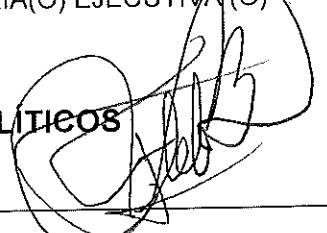
  
LIC. MARÍA CRISTINA BE CANUL  
C. CONSEJERA (O) ELECTORAL



  
GREGORIO DE JESUS TREJO ESTRELLA  
SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O)


## REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLITICOS

  
C. JESUS ISRAEL HERRERA GONZALEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

  
C. JUAN FERNANDO SOLIS BENAVIDES  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

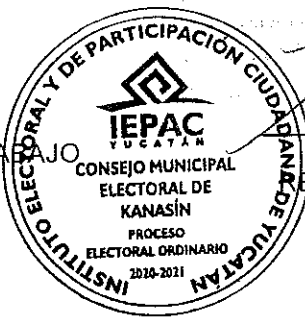


# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

  
C. JESUS ALDAIR RODRIGUEZ MONTEJO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA

  
C. MIGUEL JESUS LUNA LAINES  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

  
C. MARTHA RUBI CANCHE TUN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO




  
C. CARLOS JAVIER PAT EUAN  
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO  
CIUDADANO

  
C. LUIS RUBEN ANDRADE BRICEÑO  
REPRESENTANTE DE MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Kanasin en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Kanasin, Yucatán, a 15 de Marzo de 2021.



  
Gregorio de Jesus Trejo Estrella  
15/3/2021



## INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DE KANASIN

El día 23 de FEBRERO de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

### CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Tomacorrientes desgastados y no aptos para los equipos de cómputo.	Colocar tomacorrientes de 2 polos con tierra física.
Techos	Desgaste normal por el uso	En buen estado
Drenaje pluvial	Sin drenaje	Sin drenaje
Ventanas	Una ventana en condiciones endebles	Sellar ventana con materiales ignífugos.
Muros	Una de las paredes presenta fisuras.	Reparar muro
Cerraduras	Sin puerta	Colocar puerta de tambor con cerradura
Pisos	En buen estado	En buen estado

### CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	1 lámpara de emergencia
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	Es necesario colocar ambas señalizaciones
Delimitación de áreas	Se requiere señalización para delimitar áreas
Anaqueles	3 anaqueles

### MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán



2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en rajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

### MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

ING. RABEL JESUS ROSADO LARA

C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE KANASÍN



